

Promo «Hosting al 50%»

Dinahosting S.L. (en adelante, Dinahosting) con domicilio en Rúa das Salvadas, nº 41 bajo, en Santiago de Compostela y con NIF B15805419, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa reguladora de las ventas en promoción y a distancia, establece las condiciones de acceso y participación aplicables a esta oferta:

• *Objeto*

Obtención de un precio reducido para toda persona contratante que solicite el alta nueva de un plan de hosting Windows y/o Linux por un (1) año. Los planes Correo y multihosting no se incluyen en la presente promoción.

El precio aplicable a esta oferta, por cada alta de un plan de hosting, es:

- Para resellers: el precio que figura identificado en el sitio web dinahosting.com para la categoría de reseller "Platinum".
- Para usuarios no resellers: cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el precio ordinario.

• *Duración*

Esta oferta será aplicable desde el día 16 de abril de 2018 a las 00:00h (UTC+2) hasta el 29 de abril de 2018 las 23:59 horas (UTC+2).

• *Condiciones específicas*

Para beneficiarse de esta oferta, deberá realizarse el pago y acreditarse su realización, mediante el envío del correspondiente justificante bancario en caso de utilizarse como medio de pago la transferencia, de conformidad con las Condiciones Generales de Contratación aplicables en cada caso, dentro del plazo vigencia de la oferta.

Los servicios con reducción de precio se identificarán claramente en el sitio web de Dinahosting, indicando, en relación a cada uno de ellos, el precio ordinario junto con el precio reducido. Se entiende por precio reducido, aquel que es inferior al precio ordinario –es decir, el que se aplica al producto o servicio cuando no existen ofertas o descuentos aplicables al mismo-, impuestos no incluidos.

Finalizado el período de duración inicial del servicio contratado, si la persona contratante decide renovar el mismo se aplicará el precio ordinario de Dinahosting. Por tanto, los precios regulados por esta promoción no se aplicarán en ningún caso a las renovaciones de los servicios.

Las condiciones aplicables durante la ejecución de los servicios contratados serán las Condiciones Generales reguladoras del Servicio de que se trate, salvo lo estipulado en las presentes condiciones.